
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 13 DE OCTUBRE DE 1795.

Hamburgo 3 de Setiembre.

El Baron de Bielefeld, Secretario de embaxada Prusiana en Holanda, presentó la siguiente Nota al ciudadano Pinsot, Encargado de Negocios de Francia en los Países Baxos-Unidos, quien la comunicó á los Estados Generales:

„Como la reunion de militares Holandeses emigrados, que efectivamente se hacia en el Ducado de Osnabruck, no podia ménos de llamar la atención del Gobierno Frances, procura el infrascripto comunicar sin pérdida de tiempo al Encargado de Negocios de Francia, Mr. Pinsot, la explicacion de oficio que acaba de recibir á este respecto en los últimos pliegos de su Corte. No pudo S. M. Prusiana considerar la reunion de una fuerza armada en aquella Provincia baxo otro aspecto alguno que el de ser contraria á las estipulaciones del ajuste añadido al tratado de Basilea, y peligrosa para la tranquilidad de aquella parte del Imperio que se halla protegida por la línea de neutralidad estipulada. Una consideracion tan importante no permitia que S. M. mirase con indiferencia esta transacion, y por tanto dió orden á los Comandantes de sus tropas, como tambien á los Gobernadores de sus plazas, de que no protegiesen el paso de dichos emigrados: y al mismo tiempo intimó á las Regencias de Hannóver y Osnabruck no podia ser espectador indiferente en quanto á verificarse semejantes procedimientos dentro de la mencionada línea de demarcacion, y que por consiguiente les aconsejaba que impidiesen lo mas pronto que fuese posible las desagradables consecuencias que naturalmente podian resultar de ello. — Encarga el infrascripto á Mr. Pinsot haga de este oficio el uso que juzgue mas á propósito para desvanecer la impresion poco favorable que pueda haber ocasionado esta ocurrencia; y se lisonjea de que las medidas adoptadas por el Rey su amo para dispersar las tropas que ya
se

se hallaban juntas, no dexarán duda alguna en quanto á la sinceridad de los sentimientos de S. M., y de su eficaz deseo de evitar cuidadosamente, mediante la mas exácta observancia de las estipulaciones convenidas en el tratado de Basilea, todo quanto pudiese turbar la buena inteligencia que reyna entre S. M. y la República Francesa.—Haya 17 de Agosto de 1795. *Firmado.*— Bielefeld.”

Dusseldorff 20 de Agosto.

Han concluido los Franceses sus obras y baterías en frente de esta ciudad; pero hasta ahora no las han guarnecido de artillería, y sin embargo asustado el pueblo habla solo del próximo paso de los Franceses, aunque la gente sensata persiste en creer que no verificarán semejante proyecto, especialmente al ver lo mucho que se refuerzan los Austriacos, los quales desde aquí hasta en frente de Oerdingen tienen por la orilla del Rhin un cordon de baterías, á las que llegan diariamente cañones: y esto prueba que piensan en sostenerse y hacer la mayor resistencia. El campo principal de los enemigos inmediato á Geld consta de 300 hombres, que deben aumentarse con otros 15 Regimientos.

Carlsruhe 24 de Agosto.

Prosigue sin intermision el tránsito de tropas Austriacas así de caballería como de infantería, y todos los caminos están cubiertos de municiones, pontones, artillería, bagages &c.

Esta mañana llegaron cerca de Muhlburgo 5 batallones de infantería, 6 compañías de cazadores, y 14 esquadrones de caballería: apénas campáron, recibieron orden para ponerse desde luego en marcha.

Ratisbona 23 de Agosto.

Antes de ayer se aprobó en la Dieta el *Conclusum* relativo al número de Diputados para tratar de la paz con Francia; al cabo de algunos debates bastante reñidos se decidió que fuesen solamente 10, nombrándolos Maguncia, Saxonia, Austria, Bremen, Baviera, Hesse-Darmstadt, Wurtzburgo, Baden, Ausburgo y Francfort.

Colonia 26 de Agosto.

Los Representantes Franceses Gilet, Joubert y Dubois tuvieron el dia 23 una especie de Consejo con los Generales Jourdan, Kleber y otros, en el qual segun parece se trató del paso del Rhin. — Entre tanto están quietos uno y otro ejército; pero los Austriacos prosiguen sin descanso adelantando sus fortificaciones

en Kartensworth, Mulheim, Dentz, Mondorff y Wallendar.

Los habitantes de la orilla derecha del Rhin se retiran en gran número hácia Westfalia.

Vessel 25 de Agosto.

El ejército de los Franceses se concentra cada día mas por el lado de Urdingen, y de continuo les llegan barcos para formar puentes, y dicen públicamente que dentro de pocos días atravesarán el Rhin de un modo que causará asombro, sin embargo de las disposiciones que hacen los Austriacos para impedirlo. En efecto todo indica que no tardarán en executar este proyecto anunciado de tantos meses á esta parte. Acaban de reforzar su campamento de Creveld con 4 divisiones sacadas de su ala izquierda y con un gran cuerpo de artillería.

Diez y ocho batallones de infantería y 19 esquadrones, casi todos de tropa Húngara, llegaron el 17 de los contornos de Maguncia á los de Lorsch, y sin detenerse mas que un día siguiéron su camino á Schwetzingen.

Francfort 28 de Agosto.

El 13 del corriente se publicó en Emmerick una órden para que todos los Oficiales retirados del servicio de Holanda saliesen de los Estados Prusianos en el término de 24 horas: y muchos desertores Holandeses detenidos por tropas Prusianas en la misma ciudad han sido enviados á los puestos mas adelantados de los Franceses por la izquierda del Rhin.

A Guis, lugar distante una legua de Coblentza, han llegado por el Mosela muchos barcos chatos con buen número de cañones de batir, y pontones de hierro; parte de la artillería se desembarcó y llevó hácia Andernach.

Los Gensdarmes Franceses que habia en Coblentza van á París para ser incorporados en los Regimientos que han de formar la guardia de la Convencion.

Lóndres 11 de Setiembre.

En la Gazeta de la Corte de 1.º de este mes se insertó un extracto de la carta de Mr. Alms, Capitan de la fragata de guerra Reunion, que escribe desde alta mar con fecha de 23 de Agosto, que habiendo salido de las Dunas el día 8 por órden del Almirante Duncan, con los buques de S. M. Isis y Vestal, se juntó el 12 con el navío Stag, y continuando su crucero avistáron el 22, al nordeste de Jedder, 3 velas Holandesas. Inmediatamente se dispusieron los Ingleses para pelear; el navío Stag, teniendo el

vien-

viento favorable, alcanzó á uno de los mayores buques, el qual despues de una hora de combate se rindió. Entre tanto el resto de nuestra esquadra hacia fuego á las otras dos naves, procurando cortarlas, pero lograron escaparse, acogiéndose al puerto de Egeroe. El buque apresado es la fragata Alianza de 36 cañones y 240 hombres de tripulación. En el combate tuvimos 5 hombres muertos y 18 heridos. Los otros dos buques Holandeses que huyéron, eran otra fragata de 36 cañones y un cutter de 16."

En consecuencia de haberse empezado las hostilidades entre este pais y la Holanda, se confiscarán inmediatamente todas las embarcaciones Holandesas detenidas por orden del Ministerio en todos los puertos del Reyno, á los quales se han expedido ya órdenes á este efecto.

En otra Gazeta de la Corte se ha publicado el contenido de pliegos de Mr. Guillermo Sydney Smith escritos el dia 4, y en suma dicen: „La esquadra que mando ha conseguido algunas ventajas en estos 3 últimos dias. Una corbeta á que daba yo caza con el navío Diamond, se refugió á Brehat. Tuve la fortuna de encontrar otra al amanecer del dia 2, y al cabo de 3 quartos de hora de caza la alcanzamos á tiro; para librarse de nuestro ataque, se metió entre los muchos peñascos que están delante de Treguier; pero quiso su mala suerte que tocase contra el Roenne, hiciese agua poco despues, y se fuese á pique: enviamos al instante nuestras lanchas para recoger la tripulacion, y no pudimos salvar mas que 9 personas; y las lanchas de la misma corbeta (que la habian remolcado hasta aquel parage) libraron los mas que pudieron: de suerte que se ahogaron unas 20 personas incluso el Capitan. Llamábase este buque la Asamblea-nacional, montaba 22 cañones de á 8, con 200 hombres de tripulacion, y navegaba de Brest á St. Maló. Habia tal marejada que en breve quedó destrozado el buque: y á fin de evitar la misma suerte tuvimos que echar anclas en medio de aquellos peñascos.— El Capitan Dacres se incorporó conmigo esta mañana volviendo del Childers, trae apresado un cutter Frances de 6 cañones, nombrado el Vigilante, que era guarda-costa en la bahía de S. Brioux."

Haya 26 de Agosto.
Corre aquí muy valido que los Franceses han tomado posesion del Cabo de Buena-Esperanza, y que 4 dias despues llegaron allí las fuerzas Británicas, que pusieron sitio por mar y por tierra á aquella plaza.

Dícese que no tardará en firmarse un armisticio entre la Francia y las Potencias de Italia, á que seguirá poco despues la paz; ya suponen algunas cartas estar concluidas las negociaciones entre el Rey de Cerdeña y la República.

Basilea 25 de Agosto.

Segun varias Gazetas de Alemania el General Dumourier pasó el dia 5 por Deutz, acompañando al Duque de Chartres; decian que iban á Inglaterra.

Esta ciudad es ahora el gabinete y centro de los tratados de paz de Europa: hállanse en ella los Ministros siguientes: el Ciudadano Barthelemy de parte de la República Francesa, el Caballero Yriarte por España, el Conde de Lehrbach por el Emperador, el Baron de Hardenberg por los Príncipes del Imperio, Mr. de Harthemberg por Prusia, Mr. de Berqueuve por las ramas Palatinas de Saltzback y de Bickenfelt, Mr. Waitz por Hesse-Cassel, Mr. de Meisner por Brunswick, el Conde Diodati por Mecklemburgo-Strelitz, Mr. Keppler por Hesse-Darmstadt, y los Consejeros Lang y Grenham por Lemmingen-Durckheim. Dícese que tambien hay un Diputado Ingles. A ningun extranjero que no traiga algun asunto particular se le permite permanecer aquí mas de 10 dias.

Acaba de divulgarse que el Gobierno Frances ha desechado la proposicion de un armisticio propuesto por el Baron de Hardenberg de parte del Imperio, y que tampoco está satisfecho aquel Gobierno de la ratificacion del Emperador al Decreto relativo á la abertura de las negociaciones de paz.

Ginebra 11 de Setiembre.

El dia 1.º de este mes leyó el Representante Boissy de Anglas en la Convencion el siguiente tratado de paz y alianza entre el Landgrave de Hesse-Cassel y la República Francesa, firmado en Basilea el 28 de Agosto. „Art. 1.º Habrá paz, amistad y buena inteligencia entre la República Francesa y el Landgrave de Hesse-Cassel. 2.º En consecuencia se suspenderán entre las Partes contratantes todas las hostilidades desde el dia de las ratificaciones del presente tratado: ninguna de las dos Potencias podrá dar contra la otra, desde dicha época y baxo qualquier pretexto ó condicion que sea, ningun auxilio ni contingente de tropas, caballos, víveres, dinero ó municiones. 3.º Mientras dure la guerra entre la República Francesa y la Gran Bretaña no podrá el Landgrave continuar ni renovar los dos tratados subsidiarios que existen

ten entre él y la Inglaterra. Esta disposicion obrará desde la fecha del presente tratado. 4.º En quanto al paso de tropas por sus Estados se conformará exáctamente el Landgrave con las disposiciones estipuladas en el convenio ajustado en Basilea el 17. de Mayo de 1795 entre la República Francesa y el Rey de Prusia. 5.º La República Francesa conservará por ahora la posesion de la fortaleza de Rheinfelds, la ciudad de S. Goar, y la parte del Condado de Katzenelben-Bogen situada á la orilla izquierda del Rhin, suspendiéndose las disposiciones definitivas sobre estos países hasta la paz general entre la República Francesa y las partes de Alemania que todavía están en guerra con la República. 6.º Se restablecerán la comunicacion y las relaciones mercantiles entre la Francia y los Estados del Landgrave en los mismos términos en que estaban ántes de la guerra. 7.º Los respectivos Gobiernos y los individuos de las dos naciones se restituirán todos los efectos ó propiedades de qualquier naturaleza que sean, que estuviesen embargados ó confiscados á causa de la guerra que ha habido entre Francia y Hesse-Cassel, y se arreglarán pronta y equitativamente las deudas existentes en los Estados respectivos de las Partes contratantes. 8.º Todos los prisioneros hechos reciprocamente desde principios de la guerra, sin atender al número ni á la clase, se devolverán por una y otra parte en el término de dos meses á mas tardar, contados desde el cange de las ratificaciones de este tratado, no haciendo expresion alguna de gastos, pero pagando las deudas que los particulares pudieren haber contraido durante su prision. Lo propio se executará respecto á los enfermos y heridos luego que se restablezcan. — Se nombrarán por ámbas Partes contratantes Comisarios para el cumplimiento de este artículo, en cuyas disposiciones se incluyen las tropas Hessesas que sirviendo á la Inglaterra han sido hechas prisioneras de guerra. 9.º No tendrá fuerza ni valor el presente tratado hasta la ratificacion de las Partes contratantes: y las ratificaciones se cangearán en esta ciudad de Basilea dentro de un mes contado desde hoy, ó ántes si ser pudiese &c.” — La Convencion lo ratificó en la sesion del 4 de este mes.

Las razones que hubo para el decreto que se refirió sobre el armamento de corsarios Franceses, las expuso el Diputado Defermont á nombre de la Junta de Marina diciendo: „Nos ocupamos sin cesar en los medios que pueden hacer formidables á los Ingleses nuestras fuerzas navales, y unas sabias providencias

van ya disponiendo todo quanto se requiere para ponerlas en actividad. La Junta de Salud pública ha reconocido entre tanto que en las actuales circunstancias el mejor método de guerra marítima es un numeroso armamento en corso, pues dexando inútiles y ociosas las esquadras enemigas, protegerá nuestro comercio, y destruirá el de los altivos isleños: fomentará acciones heroicas, arruinará las colonias Inglesas, y causará la quiebra de la Gran Bretaña &c."

Por Leon pasan diariamente tropas que de las cercanías del Rhin se dirigen á los Alpes: para las destinadas al Condado de Nizza hay ya 50 barcos prontos en el Rodano. — En el campamento de Brotteaux, cerca de la misma ciudad de Leon, no quedan mas que 1200 hombres.

La Junta Militar, formada en Vannes para juzgar á los emigrados cogidos en Quiberon, ha sentenciado ya á 188.

Génova 5 de Setiembre.

No ha habido estos dias ataque alguno de consecuencia en la ribera. Las fortificaciones que forman los Austriacos en las alturas de Savona son para proteger sus cuarteles de invierno, y á fin de disponerlos han ido ya Ingenieros á Bardinetto, Calizzano, Carcare, Noli y otros parages en los contornos de aquella Provincia. Tambien hacen los Austriacos algunos preparativos de defensa hácia Loano.

Los Ingleses estrechan cada vez mas su crucero á la altura de esta costa, acercándose á veces hasta tiro de fusil de las baterías. No obstante este riguroso bloqueo salen de aquí por las noches algunos barcos, especialmente Idriotas, y se libran de la vigilancia de los Ingleses, cargados de granos para los puertos de Francia.

Entre las 11 embarcaciones que la esquadrilla Inglesa apresó ó destruyó en las playas de Laigniglia habia 7 Genovesas que estaban surtas allí; las tripulaciones de todas huyéron á tierra. Dicha esquadrilla Británica se compone de un navio de línea y otros 7 buques.

Antes de ayer mañana zarpó de este puerto un barco Español con granos y géneros para España: lo detuviéron dos fragatas Inglesas y lo lleváron á Vado. Al mismo puerto conduxo dias ántes un corsario Imperial otra embarcacion Genovesa cargada de granos para Barcelona; pero reconocidos sus papeles, mando el General Devins la dexasen libre, advirtiendo que en adelante se declararán de buena presa las embarcaciones cargadas de granos y

comestibles. Esto dió motivo á varios oficios entre el Caballero de la Huerta, Enviado de España, el Conde Girola, Encargado de Negocios del Emperador, y el General Devins.

Turin 11 de Setiembre.

Se han publicado varias patentes Reales, que incluyen providencias para conseguir abundancia de granos en los mercados y disminuir su precio.

Se han recibido nuevos avisos en órden á la refriega acaecida el 30 de Agosto en los puestos de Clavieres, y se ha sabido que entre los incidentes que fuéron causa de que se disminuyesen las primeras ventajas que consiguieron nuestras tropas aquel dia, y de que se aumentase no poco su pérdida, el mas contrario fué el que una de las columnas destinadas á sostener el ataque de las otras, al retirarse al fin de la accion baxó á una hondonada en donde le hicieron fuego los Franceses que habian ocupado nuevamente algunas alturas; hiriéron á muchos, y cogieron buen número de prisioneros, entre ellos 9 Oficiales, los 2 heridos: de forma que la pérdida total ascendió á cerca de 190 hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

En el Coll de Finestre ha habido otra accion que no fué tan favorable como se habia esperado, á causa de las muchas é imprevistas dificultades que impidieron completar la empresa. La desgracia que tuvieron el Capitan Bonneau y el Coronel Peyerimhoff de caer en una emboscada y quedar prisioneros de los Franceses, desconcertó el plan de dicha accion.

De Bagnasco escriben con fecha de 27 de Agosto que el Capitan Domerego hizo 11 prisioneros de guerra, cogiéndolos casi en el mismo campo de Monteviejo, al qual llegó por un camino largo y penosísimo. Tambien avisan de Susa que una partida de 50 hombres, despachada por el Caballero Costa desde Oulx bajo las órdenes de los Sres. Depollier y de Orlier, todos del cuerpo de cazadores del Genovois, sorprendió en el Coll de Pelosa á una guardia enemiga de 20 hombres, y despues de matar al centinela, cogió 18 prisioneros, sin tener por su parte el menor daño.

Lisboa 29 de Setiembre.

El 19 de este mes salió de aquí una esquadra Portuguesa compuesta de dos navíos de línea, otras tantas fragatas y un bergantin, mandada por el Marques de Niza, xefe de division.

El Príncipe del Brasil vino el 26 por la mañana á ver otros
bu-

buques de guerra que se están alistando.

El 21 empezaron los festejos dispuestos en la plaza del Comercio de esta capital para celebrar el feliz nacimiento del Príncipe da Beyra.

En la noche del 22 y todo el día 23 se experimentó aquí uno de los mayores huracanes de que hay memoria, y causó algunos desastres en las embarcaciones del puerto.— El 25 al amanecer hubo una terrible tronada, y cayó un rayo que maltrató algunas casas.

Madrid 13 de Octubre.

El Rey se ha servido nombrar para la Iglesia y Obispado de Segovia, que resultará vacante por la promoción del Ilmo. Señor D. Juan Francisco Ximenez á la Iglesia y Arzobispado de Valencia, al P. Felipe Scio, de las Escuelas Pias: para una Canonía de la Metropolitana de Tarragona á D. Joseph de Urquia y Roa: para una Racion ó Comensalía de la misma Metropolitana á D. Joseph Bertran; y para otra Racion de la de Búrgos á Don Joseph Gutierrez Varona de Cevallos, Canónigo de la Colegial de Castroxeriz en aquel Arzobispado.

Tambien se ha servido S. M. nombrar para plaza supernumeraria del Consejo de las Ordenes á D. Alonso Lopez Camacho, Regente de la Real Audiencia de Valencia: para la Fiscalía de la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte á D. Joseph Alvarez Baragaña: para plaza supernumeraria de Alcalde de la misma Sala á D. Pedro Nicolas del Valle, con el sueldo correspondiente en atencion al mérito que ha contraido como Auditor general del ejército de campaña en Navarra: para la plaza de Oidor de Galicia, que aquel obtenia, á D. Miguel Blanes: para la de Alcalde mayor del Crimen de ella, que este dexa, á D. Joseph de Palacios y Leon: para la supernumeraria de la propia clase, que resultará vacante en la misma, á D. Fernando Queypo de Llano, con medio sueldo hasta que entre en el número: para la Fiscalía de la Audiencia de Asturias, vacante por el pase de D. Andres Lasauca á plaza de lo Civil de la Audiencia de Aragon, á Don Manuel de Ondarza: para la plaza de lo Civil de la Audiencia de Sevilla, vacante por fallecimiento de D. Isidro de la Hoz, á D. Carlos Lopez Altamirano, Alcalde mas antiguo de la Quadra de ella: para esta resulta á D. Alfonso Noreña y Hoyos: para una plaza de Ministro de lo Civil, en calidad de supernumerario, de la Real Audiencia del Reyno de Aragon con opcion á la pri-

me-

mera vacante que no sea nacional á D. Antonio Ranz Romani-
llos: para la resulta que este dexa de Ministro del Crimen de la
propia Audiencia á D. Pedro María Ric, sin sueldo hasta la pri-
mera vacante; y para el Corregimiento de Letras de la villa de
Sahagun á D. Luis Antonio Mosquera de Puga.

Atendiendo el Rey á las circunstancias y servicios de D. Pe-
dro Raymundo de la Iglesia se ha dignado conçederle merced
de título de Castilla para sí, sus hijos y sucesores nacidos de le-
gítimo matrimonio perpetuamente, y se le ha expedido el despa-
cho correspondiente con la denominacion de Marques Casa de
Laiglesia.

*Prosiguen las ofertas hechas á S. M. por los Cuerpos y particu-
lares del Vireynato de Buenos-Ayres.*

El Coronel Marques de Sobremonte, Gobernador é Intendente
de Córdoba, 500 pesos al año.

El Ilustre Cabildo de Córdoba, las vidas y haciendas de sus in-
dividuos, y en caso de invasion costear 500 hombres de sus
Milicias.

El Capitan de Milicias D. Joseph de Alcázar y Zúñiga, Co-
mandante del fuerte de la Asuncion de las Tunas, 200 pesos
anuales con el objeto de mantener cinco soldados.

El Real Colegio de Monserrate de la ciudad de Córdoba, el rédito
de 50 pesos que tiene sobre los fondos de la ciudad, por 4
años si durase la guerra, cuyo producto es de 250 pesos anuales.

El Sargento mayor de Milicias de Córdoba D. Pedro Lucas de
Allende, 100 pesos anuales, su persona y las de sus hijos.

D. Francisco de Borja Soloaga, Oficial de las Reales Caxas de
Córdoba, 50 pesos anuales.

D. Joseph Castro, Fiel tercenista de Córdoba, 24 idem.

D. Victoriano Rodríguez, Abogado de la Audiencia de Buenos-
Ayres, Catedrático de Instituta en la Universidad de Córdoba,
50 pesos anuales.

D. Joseph Ignacio de Ursia, Sargento mayor de Milicias de ca-
ballería de dicha ciudad, en caso de invasion mantener una
compañía hasta Buenos-Ayres.

El Coronel de caballería de ejército D. Santiago Alexos de
Allende, contribuir á la manutencion de los 500 hombres que
ofrece el Cabildo de Córdoba, y en caso preciso 400 pesos
anuales y su vaxilla de plata.

Martin Ximena, pobre labrador de la jurisdiccion de Córdoba,

12 pesos anuales de su trabajo personal.

D. Manuel Rodriguez, vecino de Córdoba, su hijo mayor para soldado, y mientras no tenga edad 48 pesos anuales.

D. Manuel Alfaro, Contador Interventor de la Administracion de Tabacos de Córdoba, 50 idem.

El Lic. D. Nicolas Perez del Viso, Teniente Letrado de la Intendencia de Córdoba, 100 idem.

D. Joseph Matías Torres, Regidor Alferez Real de Córdoba, 50 idem.

D. Vicente Bedoya, Visitador de Tabacos de Córdoba, 100 id.

D. Gaspar Lozano, y D. Rafael María Castellano, Ministros de Real Hacienda de Córdoba, 100 pesos cada uno idem.

D. Miguel Gerónimo de Garmendia, Receptor interino del ramo de Arbitrios de Sta. Fe, mantener un soldado el tiempo que dure la guerra.

D. Pasqual Cernadas, Oficial subalterno del Tribunal de Cuentas, 50 pesos anuales.

D. Manuel Vicente, y D. Bernardo de la Colina, vecinos de Buenos-Ayres, 12 rs. anuales.

El Dr. D. Lorenzo Joseph Gorostizu, Cura del partido de la capilla del Rosario, jurisdiccion de Sta. Fe, 200 pesos anuales y el trigo y maiz de la Primicia.

D. Bernardo Noyé, Cirujano del Real Cuerpo de Artillería, 100 pesos idem.

D. Hilario Ramos, Subalterno del Tribunal de Cuentas, una mesada anual de su sueldo de 400 pesos.

D. Pedro Cuellar, los arrendamientos de una herencia que tiene en la villa de Naval, Obispado de Barbastro en el Reyno de Aragon.

Los Ministros de Real Hacienda de la ciudad de Paraguay, Contador D. Martin Joseph Aramburu, y Tesorero D. Juan Joseph Gomez, 400 pesos anuales cada uno.

D. Joseph Agustin Goyburo, Oficial de dicha Tesorería, 30 pesos anuales.

D. Vicente Martina, Contador de Tabacos de dicha ciudad, 60 idem.

D. Francisco García, Oficial primero de dichos Tabacos, 50 idem.

D. Bartolomé Gonzalez, Cirujano del Departamento de S. Miguel en los pueblos de Misiones, 700 pesos por una vez, y 300 anuales.

Agricultura general y gobierno de la casa de campo : tomo 10.^o y último que contiene el cultivo del glasto, añil, cardenchas y barrilla : el tratado de la huerta con el cultivo de toda suerte de legumbres y plantas de ella por abecedario, sus usos y propiedades : el de la cañamiel en España y América con las maniobras del azúcar, sus suertes, y fábrica de su aguardiente : el de la regaliza, formación de su pasta y propiedades : el del cacao, sus diferencias y manteca : el del café, diferencias, uso y propiedades : el de los limones, cidras y naranjas, sus diferencias, usos y propiedades ; y la disposición y arreglo de un jardín casero con el cultivo de los rosales, granados, groselleros, jazmin y otros arbustos, sus usos y propiedades, y con el general de las flores : todo con singulares noticias ; por D. Joseph Antonio Valcárcel. Se hallará con los antecedentes en la Librería de Baylo, calle de las Carretas ; y en Valencia en la de Cavero.

Regla de vida, muy útil para los pobres y para el pueblo ménos instruido, y saludable á los ricos y á las personas doctas : obra compuesta en catalan por los DD. Simon Salomó y Melchor Gelabert, traducida por un Eclesiástico. Se hallará en el Monasterio de S. Martin de esta Corte en el Despacho de las obras del Rmo. Feixoo.

Historia natural, civil y geográfica de las naciones situadas en las riberas del rio Orinoco : su autor el P. Joseph Gumilla. Esta obra que con el título de El Orinoco ilustrado ha corrido tantos años, se habia hecho tan rara que no se hallaban exemplares sino á precio excesivo. Se ha reimpresso en dos tomos en 4.^o, y adornado con ocho estampas finas y dos viñetas para mejor inteligencia y conocimiento de las costumbres y carácter de aquellos habitantes. Se hallará en la Librería de Quiroga, calle de la Concepcion ; en Sevilla en la de Caro, en Cádiz en la de Pajáres, y en Valencia en la de Mallen. Hay algunos exemplares de papel fino de marquilla.

Viage entretenido de Agustin de Roxas, con exposicion de los nombres históricos y poéticos que no van declarados : obra en que desempeña su título el autor, que fué comediante y conocido con el nombre del Caballero del milagro ; es curiosa y divertida por las loas de varias ciudades de España, muchos cuentos y casos graciosos, los diálogos entre los cómicos antiguos que señala con sus verdaderos nombres, noticias acerca del origen, progresos y estado de nuestro teatro, los títulos y escritores de las comedias que se representaban, los dichos y pasages agudos y chistosos, y las noticias históricas de España, junto con la moralidad, pureza, fluidéz y elegancia de su diction y estilo : dos tomos en 8.^o Se hallará en la Librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real ; y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá.

S. Ignacio de Loyola : estampa copiada por Cuesta de la estatua de mármol de J. Rusconi, que se venera en la Iglesia Vaticana. Otras de nuestra Señora de la Soledad y de S. Christóbal, grabadas por Manuel Navarro ; y una de S. Juan Nepomuceno. Véndense en las Librerías de la viuda de Esparza, puerta de Sol ; y de Roquel, calle de los Preciados.